En este ayuntamiento presento dos memoria
les de gastos ginés perez de mon con
uno gastos de millones y otro de gas
tos de propios mandaron se re
mita a contadores y con esto se aca
bo este ayuntamiento y lo firmaron el
diego alcalde y dos cavalleros re
gidores

Ginés perez de burgos — Ant.º Lazarro — Ant.º perez de [illegible]

Gomez de la Aguila
Ss.º

Despues de aver firmado en este ayun
tamiento acordaron los diegos que se le es
criva al corregidor tenga por bien
de que el pleyto que esta villa sigue
con lorca sobre los millones se con
cluya y sentencie breve atento que
la ciudad de lorca tiene en esta villa
un checator sobre los diegos mi
llones y en ello se le hace agravio no
torio y para este efecto nombraron
por comisarios a antonio de cafuen
tes y nicolas galli regidores a los
quales le encargaron este negocio
y lo firmaron el diego alcal
de y dos regidores ss.º el diego dia
dos de henero del diego año

que se le escriva al corregidor

Ginés perez de burgos — M.º mellado — Ss.º

Ante mi
Gomez de la Aguila
Ss.º